

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CREA EL REGISTRO DE DESARROLLADORES TURÍSTICOS DE GRAN ESCALA Y EL REGISTRO DE GESTORES URBANOS ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)

El **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 160-21, de fecha 1.º de agosto de 2021, y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del 28 de julio de 2004, así como lo establecido en la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, de fecha 12 de agosto del año 2021, modificada por la Ley núm. 14-25, de fecha 16 de enero de 2025 y conforme lo establecido en el artículo 32 del Decreto núm. 486-22, de fecha 24 de agosto de 2022, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria; **CONVOCA** a todas las personas interesadas a participar en el proceso de consulta pública del proyecto de **Resolución que crea el Registro de Desarrolladores Turísticos de Gran Escala y el Registro de Gestores Urbanos Especializados**, invitándoles a presentar sus opiniones, observaciones y sugerencias.

La referida propuesta de resolución tiene como objetivo establecer el procedimiento de homologación, la emisión de la Certificación de Viabilidad y el proceso de sometimiento y aprobación de los proyectos turísticos de gran escala a través de la Ventanilla Única de Construcción (VUC). Asimismo, procura optimizar la coordinación institucional, fortalecer la eficiencia y la transparencia en la gestión administrativa y facilitar el proceso de tramitación de estos proyectos desarrollados dentro de polos turísticos debidamente habilitados.

El texto íntegro del proyecto de resolución se encuentra disponible en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a través del siguiente enlace: **<https://mivhed.gob.do/consultas-publicas>**. En ese sentido, las observaciones, comentarios o sugerencias al proyecto deberán presentarse por escrito, y remitirse al correo electrónico: **consultapublica@mivhed.gob.do**; o depositarse en formato físico en el Edificio 2 del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dirigidas a la Dirección Jurídica, ubicada en la avenida Alma Máter esquina Pedro Henríquez Ureña, Distrito Nacional, para su correspondiente evaluación y consideración en el marco del proceso de consulta pública.

El período de esta consulta pública tendrá una duración de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Edificio 1, Calle Moisés García esquina Doctor Báez 4,
Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana. Teléfono: 809 686 8920.

Escanea
el código QR.

